



## DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA HOUSING DISCRIMINATION

### ¿QUÉ TIPOS DE DISCRIMINACIÓN SON ILEGALES?

En Minnesota, nadie puede darle un trato diferente en relación a una vivienda debido a:

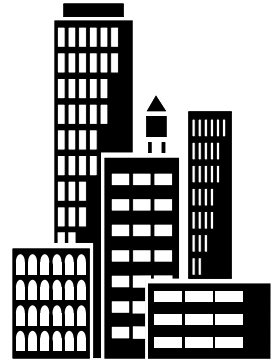
- Raza
- Sexo
- Color
- Religión
- Condición familiar (por estar embarazada o tener hijos)
- Asistencia pública (MFIP, GA, SSI, etc.)
- Preferencia sexual
- Estado civil (por ser soltero/a o divorciado/a)
- Incapacidad
- Origen nacional
- Edad (solo en St. Paul)
- Credo (creencias)

Esta ley no se aplica solamente a los arrendadores, sino también a los vecinos, agentes de bienes raíces, prestamistas hipotecarios y otros. La ley protege tanto a las personas que viven en una vivienda propia como a aquéllas que alquilan.

### ¿CUÁLES SON LOS EJEMPLOS MÁS COMUNES DE DISCRIMINACIÓN?

#### Negación de solicitudes

- Al llamar por teléfono el apartamento está disponible, pero cuando el arrendador ve el color de su piel, afirma que "ya está alquilado."
- El arrendador dice que "no se aceptan personas que estén en el programa MFIP" ni "personas que reciban beneficios públicos."
- Usted es rechazado por tener una incapacidad, aunque ésta no le impida cumplir con el contrato de arrendamiento.
- El arrendador dice que "no se permiten niños," pero no se trata de un edificio sólo para personas mayores, ni de un edificio de cuatro unidades o menos en el que viva el dueño.
- El gerente del edificio trata a los distintos solicitantes de manera diferente. Por ejemplo, dice a los que reciben beneficios públicos que necesitan tener un ingreso equivalente al triple del alquiler, pero no aplica este requisito a las personas con trabajos.
- Su aplicación nunca fue procesada a causa de su religión .



#### Trato diferente

- El arrendador hace las reparaciones para los inquilinos de raza blanca antes de ayudar a los inquilinos de color.
- El gerente aplica sanciones más severas cuando ocurren violaciones del contrato de inquilino por parte de gente de color.
- El arrendador no hace un cambio simple en las reglas para permitir que una persona con una incapacidad pueda vivir en el mismo. Como permitir un animal de servicio.
- Hay reglas especiales para los niños.
- El arrendador sólo enseña a usted apartamentos en ciertas áreas, pero hay otros apartamentos disponibles.

#### Acoso

- El encargado le presiona a salir con él, y entra en el apartamento.
- El guardia de seguridad trata a sus visitas de manera diferente porque son Indios Americanos.

- Los vecinos intentan forzarle a que se vaya del vecindario con insultos o amenazas de contenido racial.

## ¿QUÉ MEDIDAS PUEDO TOMAR?

Si se le niega un apartamento y usted sospecha que es por discriminación, solicite ayuda inmediatamente. También puede pedirle a un conocido que llame al arrendador para solicitar un apartamento y ver cómo esa persona es tratada. Por ejemplo, si sospecha que ha sido discriminado/a por su raza, verifique si una persona de raza blanca recibe un mejor trato.

Si usted recibe un trato inapropiado o es acosado en el lugar donde vive, lo mejor es escribir una carta al arrendador y quedarse con una copia de la misma. También debería conservar evidencia del caso de discriminación. Trate de conseguir testigos y anote cada incidente. Si la discriminación no cesa o si esta usted en peligro, llame para pedir ayuda.

## LITIGIOS Y DEMANDAS ANTE AGENCIAS GUBERNAMENTALES

Usted puede iniciar un litigio para parar la discriminación y a veces obtener dinero por daños. Un litigio es probablemente su mejor opción si necesita una acción inmediata para conseguir un apartamento que le ha sido negado, para terminar con un caso de acoso o para evitar un desalojo. Si sus ingresos son bajos, llame a la oficina local de asistencia legal.

Si usted tiene ingresos bajos, Paul, llame al:

- **Legal Aid's Housing Discrimination Law Project - (612) 334-5970**  
(El Proyecto Legal Contra la Discriminación en la Vivienda) o al
- **Housing Equality Law Project - (651) 222-4731**  
(El Proyecto Legal para Igualdad en la Vivienda)



Usted también puede buscar ayuda de las agencias del gobierno que ponen en vigor las leyes de discriminación en la vivienda. Éstas investigarán el caso sin cargo para usted. Si descubren evidencia de discriminación, se intentará llegar a un acuerdo. Pero si esto no se logra, la agencia podrá iniciar un caso contra la persona que discriminó. 2 de las agencias son:

### Housing and Urban Development

(Vivienda y Desarrollo Urbano)  
77 West Jackson Boulevard  
Chicago, IL 60604-3507

teléfono: (1-800) 424-8590  
TDD: (1-800) 543-8294

### Minnesota Department of Human Rights

(Departamento de Derechos Humanos de Minnesota)  
190 E 5th Street, Ste. 700  
St. Paul, MN 55101

teléfono: (651) 296-5663  
TDD: (651) 296-1283

Lo que decida hacer usted, actúe con rapidez. En la mayoría de los casos, tiene usted que archivar un caso durante el primer año o a veces el segundo año.

Para encontrar otras materiales de la Sociedad de Ayuda Legal, incluyendo cualquier hoja informativa mencionada en este documento, vaya a [www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets](http://www.lawhelpmn.org/LASMfactsheets).

*Minneapolis Legal Aid – CLE*  
MN Legal Services Coalition  
2324 University Avenue, Suite 101B  
St. Paul, MN 55114

*No use esta hoja informativa si tiene más de un año.*  
*Escribanos para una copia, una lista de hojas informativas u otros formatos.*  
*Las hojas informativas no son una respuesta completa a un problema legal.*  
*Consulte a un abogado para que le asesore.*